



OFICIO N° 75515
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.55°/372

VALPARAÍSO, 22 de julio de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CARLA MORALES MALDONADO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se están tomando para asegurar una mayor utilización de los fondos disponibles en el Programa de Asentamientos Precarios para los próximos meses, los mecanismos de seguimiento y control que se han implementado para asegurar la transparencia en el uso de los recursos, indicando si existen planes para ampliar la colaboración con más municipalidades y fundaciones. Asimismo, señale los principales cambios administrativos y estratégicos que se han propuesto en el rediseño del programa, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6FE56DBB2CAB6917



SOLICITUD DE OFICIO

DE: Sra. Carla Morales Maldonado

Diputada de la República.

PARA: Sr. Carlos Montes Cisternas

Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Sra. Gabriela Elgueta Poblete

Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

MATERIA: Solicita información con relación a la ejecución del programa de asentamientos precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

De mi consideración:

Junto con saludarle, y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, normas que me habilitan para solicitar información, en virtud de las cuales, he requerido que se oficie a Ud. para que, informe a esta Cámara respecto a:

Me dirijo a su cartera, respecto a la ejecución del programa de asentamientos precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, debido a diversas evaluaciones y denuncias realizadas por los funcionarios del departamento que ejecutan el programa señalado, los cuales indican serias deficiencias que están afectando la eficacia de la implementación del programa.

Cabe recordar que este hecho se enmarca en un escenario complejo, procedente de la cuestionada crisis por los convenios que afectaron gravemente la percepción y el funcionamiento del programa de asentamientos precarios, que en la actualidad



se ha caracterizado por una demora considerable en la ejecución de proyectos esenciales para miles de familias en situación de vulnerabilidad.

Consiguientemente, según se puede apreciar de la ejecución presupuestaria de asentamientos precarios, del presupuesto asignado de \$57.000.000.000 (cincuenta y siete mil millones de pesos), hasta abril del presente año, solo se habían utilizado \$180.000.000 (ciento ochenta millones de pesos) principalmente en sueldos, y en mayo, se transfirieron apenas \$522.000.000 (quinientos veinte dos millones de pesos) a municipalidades, la presente situación ampara las declaraciones de los funcionarios y hace presumir una gestión que necesita ser abordada con urgencia a raíz de la falta de avance que ha afectado la eficacia de la política pública.

A mayor abundamiento, se ha manifestado que, en regiones críticas como Antofagasta, las iniciativas del programa se encuentran prácticamente paralizadas, lo que compromete el bienestar de muchas familias que dependen de estas intervenciones para mejorar sus condiciones de vida.

En tal sentido, es imperativo que se acelere la ejecución del presupuesto asignado al programa de asentamientos precarios, no desde una perspectiva de gasto ineficaz, pero si como un reflejo de aplicación de los fondos disponibles que conlleva inherentemente trasladar a la realidad los programas y ejes de la política pública. La inacción en esta materia solo contribuye a la continuidad del problema que se pretende erradicar.

Por otra parte, si bien se ha planificado un rediseño del programa, hasta el momento tal como declaran los funcionarios no ha incorporado las experiencias y conocimientos de los equipos regionales que han trabajado directamente con las comunidades afectadas, un elemento clave para desarrollar estrategias más apropiadas a los contextos locales y aumentar la efectividad de las intervenciones.

Por lo expuesto, solicito tenga bien a informar y entregar antecedentes respecto de las siguientes solicitudes:

1. Informar qué medidas se están tomando para asegurar una mayor utilización de los fondos disponibles en los próximos meses.



2. Informar qué mecanismos de seguimiento y control se han implementado para asegurar la transparencia en el uso de los recursos del programa.
3. Informar si existen planes para ampliar la colaboración con más municipalidades y fundaciones.
4. Informar cuáles son los principales cambios administrativos y estratégicos que se han propuesto en el rediseño del programa de asentamientos precarios.
5. Informar cómo se está asegurando la inclusión de las experiencias y conocimientos de los equipos regionales en el rediseño del programa.
6. Informar qué medidas específicas se están implementando para reactivar las iniciativas en regiones donde las actividades están prácticamente paralizadas, como Antofagasta.
7. Informar cuál es el plan de acción para abordar las necesidades de las casi 80.000 (ochenta mil) familias que viven en campamentos a lo largo del país.
8. Informar cómo se están evaluando los resultados y el impacto de las intervenciones realizadas hasta la fecha en el marco del programa de asentamientos precarios.
9. Informar si existen indicadores de rendimiento específicos para medir el progreso y éxito de las iniciativas del programa. De ser afirmativo, señalar los resultados de los indicadores.
10. Informar qué medidas se están tomando para mejorar el bienestar y la eficacia de los equipos que trabajan en el programa.
11. Informar qué tipo de apoyo y colaboración está brindando el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el rediseño del programa.



12. Informar si existen otras entidades internacionales involucradas en el apoyo al Programa de Asentamientos Precarios.

Quedando a la espera de respuesta, saluda atentamente,

Carla Morales Maldonado
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.

